

que habian estado quietas por el terror de su poder, comenzaron á renacer de nuevo entre las dos facciones, teniendo por xefes cada una su Cónsul. Marco Lépido estaba resuelto á todo trance á anular todas las actas y providencias de Sila; y comenzó solicitando al Pueblo para que levantase el destierro á todos los del partido de Mario. Esta operacion, aunque tenia todas las apariencias de justa, era intempestiva; porque no se podia practicar sin trastornar todo el sistema actual de la República, la qual, despues de tantas convulsiones, tenia necesidad de reposo. El padre de Q. Cátulo el otro Cónsul, que en su tiempo habia sido el primer hombre de la República, y el mas acérrimo defensor de la Aristocracia, fué muerto por orden de Mario; y así no es de maravillar que su hijo, como heredero de sus virtudes, de sus máximas, y de su venganza, se opusiese con todas sus fuerzas á los desig- nios de su compañero. La cosa llegó á términos de decidirse con la fuerza, y Lépido partió para su gobierno de Lombardía, donde levantó un ejército poderoso, y con él se encaminó hácia Roma, apoderándose al paso de la Toscana sin la menor oposicion. Venia acompañado de gran número de Magistrados distinguidos, sostenido por los Tribunos, y contando con el favor del Pueblo, que habia sido siempre del partido de Mario; con lo que se prometia nada ménos que suceder á Sila en el poder absoluto. Asustado el Senado de los efectos que podian producir tantos preparativos, de-

rogó desde luego el mando que tenia Lépido por su empleo, y dió la comision á Catulo con la autoridad de Procónsul, y á Pompeyo para que defendiesen su partido. Estos dos Generales uniéron sus tropas ántes que Lépido llegase á Roma, y atacándole á dos millas de los muros de la Ciudad junto á Ponte Mole, derrotaron enteramente su ejército. La Lombardía no obstante, se mantuvo por Lépido, defendida por su Teniente M. Bruto, padre del que fué despues uno de los matadores de César. Sin perder tiempo, marchó Pompeyo contra él, y le obligó á encerrarse en Módena, y poco despues á rendirse á discrecion con palabra de salvarle la vida. Pompeyo, á peticion suya, le hizo conducir con una escolta de caballería á una aldea vecina al Po, donde con maravilla general, á sangre fria, le hizo dar muerte. Esta accion se juzgó injusta y cruel, y todos condenaban á Pompeyo de haber quebrantado la fe, y hecho asesinar un hombre de la primera nobleza; pero es verisimil que siguiese en esto los consejos de Catulo, que queria librarse del principal xefe de la faccion de Mario, contra la qual profesaba odio implacable. Lépido se retiró á Cerdeña, donde sobrevivió poco á su desgracia. Así acabó la guerra civil de Lépido; la qual, no obstante haber durado poco, mereció que el célebre Salustio compusiese una historia de ella, de que nos quedan varios fragmentos ¹.

¹ M. Lepido, Q. Catulo Consu- oppressum est quam inciperet....
libus, civile bellum pæne citius Fax illius motus ab ipso Syllæ rogo

Plutarco refiere que Ciceron, volviendo de la Grecia, pasó por Delfos, á fin de consultar el oráculo de Apolo, y preguntarle de que medios se serviría para hacer su fortuna: y supone que aquel Dios le respondió, que tomando por regla de sus acciones su propio ingenio, y no la opinion pública; y que esta leccion le hizo despues ser mas circunspecto, y usar de mas moderacion en sus pretensiones. Esta relacion del buen Plutarco me parece difícil de concordar con la mucha cordura y saber de Ciceron; pues no es verisimil que en la respuesta de un oráculo fundase su fortuna quien no creía en él; y mas quando ya en su tiempo pasaba por mera impostura ¹. Pero si Ciceron fué realmente á Delfos, lo que no consta en ninguno de sus escritos, puede ser fuese por la misma causa que hoy van tantos á la Meca: esto es, por pura curiosidad de ver un lugar tan afamado, y las riquezas de su templo. Sea como fuere, Ciceron tan lejos estuvo de tomar las precauciones que supone Plutarco, que luego que llegó á Roma volvió á exercitar con el mayor empeño su profesion de Orador, y que despues de un año de exercicio obtuvo la dignidad de Quëstor.

exarsit Cupidus namque rerum novarum per insolentiam Lepidus acta tanti viri rescindere parabat; nec immerito, si tamen posset sine magna clade Reipublicæ... *Flor.* 3. 27. *Vid. Plut. in Pomp. Appian. lib. 1. p. 416. Sallust. Fragm. hist. lib. 1. Val. Max. 6. 2. Pigh. Annal. A. V. 676.*

¹ Pyrrhi temporibus jam Apollo versus facere desierat... Cur isto modo jam oracula Delphi non eduntur, non modo nostra ætate, sed jam diu, ut modo nihil possit esse contemptius?... Quando autem ista vis evanuit? an posquam homines minus creduli esse cœperunt? *De Divinat. 2. 56. 57.*

Entre las causas que defendió en este intervalo se cuenta la de Roscio, aquel famoso comediante á quien sus maravillosos talentos habian adquirido la amistad y familiaridad de los mayores personajes de Roma ¹. El pleyto era relativo á su profesion. Fanio le habia entregado un esclavo para que le instruyese en el arte de representar, con pacto de que fuese á medias la ganancia quando estuviese en estado de exercitarle. El esclavo fué muerto; y Roscio hizo condenar al homicida en los daños, y en pago de ellos obtuvo un terreno que valia unos treinta mil reales. Fanio por su parte procedió tambien contra el matador, y logró su compensacion; pero negando haberla percibido, pedia á Roscio la mitad de la suya. En la oracion de Ciceron se admira el alto grado de reputacion y estima que Roscio gozaba en Roma, y la pintura de su amable caracter ². „¿Roscio, dice, defraudó á su compañero? ¿Quién creerá de él este delito? ¿Roscio (lo digo con alta cara) que posee mas fidelidad que arte, y mas honor que talento? ¿Roscio, á quien el Pueblo Romano tiene por mas hombre de bien que hábil comediante, y que mientras honra al teatro con su habilidad, merece por sus virtudes una silla en el Senado?”

¹ Nec vulgi tantum favorem, verum etiam principum familiaritates amplexus est. *Val. Max. 8. 7.*

² Roscius socium fraudavit? Potest hoc homini huic hæere peccatum? qui medius fidius (audacter dico) plus fidei, quam artis; plus

veritatis, quam disciplinæ possidet in se: quem populus Romanus meliorem virum, quam histrionem esse arbitratur: qui ita dignissimus est scena propter artificium, ut dignissimus sit curia propter abstinentiam. *Pro Q. Rosc. Com. 6.*

En otra parte dice ¹, que era Roscio tan excelente en su arte, que él solo merecia ser visto en el teatro; y que al mismo tiempo era tan superior al común de los hombres por las demas buenas calidades, que parecia el ménos apropósito para subir á él. Añade en otro lugar ², que su accion era tan admirable y perfecta, que para significar la excelencia de un artista en qualquier género, se decia que era un Roscio. Su paga ordinaria por cada día que representaba eran mas de dos mil reales ³: y Plinio calcula que su renta de un año pasaba de veinte mil pesos duros; pero Ciceron asegura que ascendia á un tercio mas ⁴. Era en sumo grado generoso, benéfico y liberal, y sin ningun apego al dinero. Despues que ganó considerables riquezas en el teatro, continuó representando muchos años sin querer recibir salario alguno: de lo que Ciceron concluye „ser increíble que uno que en el espacio de diez años habia podido ganar honestamente dos millones y medio de reales, se quisiese deshonar defraudando la suma despreciable de „poco mas de mil pesos.”

Quando Ciceron volvió de su viage florecian en Roma dos Oradores distinguidos por nacimiento y reputacion, Cota y Hortensio, cuya gloria le en-

¹ *Pro P. Quint.* 1. 25.

² Ut, in quo quisque artificio excelleret, is in suo genere Roscius diceretur. *De Orator.* 1. 28.

³ Ut mercedem diurnam de publico mille denarios solus acceperit. *Macrob.* 2. 10.

⁴ Roscius... H-S. D. annua me-

ritasse prodatur. *Hist. nat.* 7. 19.

² Decem his annis proximis H-S sexagies honestissime consequi potuit; noluit. Laborem quæstus recepit; quæstum laboris rejecit. Populo Romano adhuc servire non destitit; sibi servire jam pridem destitit. *Pro Q. Rosc. Com.* 8.

endió en la mas noble y viva emulacion ¹. El estilo de Cota era facil y tranquilo, con la expresion corriente, elegante y escogida. La eloquencia de Hortensio era al contrario viva, elevada y llena de expresion en la accion y en las palabras: y como estas qualidades eran muy análogas al caracter y edad de Ciceron, eligió á Hortensio por modelo. Aunque la profesion de abogado era muy laboriosa, en aquel tiempo nada tenia que oliese á mercenaria; pues las leyes prohibian expresamente recibir dinero ni regalo de especie alguna. Los Romanos de la primera distincion por su nacimiento y riquezas empleaban gratuitamente sus talentos en servicio de sus Conciudadanos, como protectores de la inocencia y de la virtud perseguida ². Rómulo estableció que los Patricios y Senadores se encargasen de la defensa del Pueblo, sin el menor salario ni retribucion. En los siglos siguientes la avaricia de los Nobles introduxo el abuso de que los clientes ofreciesen un regalo todos los años á sus patronos; con lo que el Pueblo se hizo como tributario del Senado. Para cortar este abuso M. Cincio, Tribuno de la Plebe, renovó la antigua ley ³, y prohibió á los Senadores recibir con ningun pretexto dinero ni

¹ Duo tum excellabant oratores, qui me imitandi cupiditate incitant, Cotta, et Hortensius. *Brut.* 92.

² Diserti igitur hominis, et facile laborantis, quodque in patriis est moribus, multorum causas, et non gravate, et gratuito defendentis, beneficia et patrocinia late patent. *De Offic.* 2. 19.

³ Quid legem Cinciam de donis et muneribus, nisi quia vectigalis jam, et stipendiaria plebs esse Senatui cæperat? *Tit. Liv.* 34. 4. ... Consurgunt Patres, legemque Cinciam flagitant, qua cavetur antiquitus, ne quis ob causam orandam pecuniam donumve accipiat. *Tacit. ann.* 11. 5.

regalos por la defensa de los pleytos ¹. Ciceron refiere que el dia que se promulgó esta ley, el Tribuno Cincio dió una respuesta picante, pero muy justa, á Cayo Cento, uno de los Oradores que se le oponian. Le preguntó este con ayre de desprecio: Cincillo, qué empeño es el tuyo? Que compres lo que comas, le respondió prontamente Cincio ². Sin embargo, la generosidad de los Grandes estaba lejos de ser desinteresada; debiéndose reputar por no pequeña recompensa los aplausos de su patria, que eran el mejor instrumento de la ambicion, y el camino mas seguro para subir á las primeras dignidades del Estado. Daban su proteccion al Pueblo; y este la pagaba con sus votos para los empleos que dependian de él. No puede haber constitucion mas sabia y feliz que aquella en que, por conexi6n necesaria, la virtud y el honor se sostenian recíprocamente: en que los honores eran recompensa del mérito; y en que este infaliblemente producía el premio. Si hay reglas de política para asegurar la prosperidad y grandeza de una nacion, estas se hallaban en la constitucion de Roma.

En aquel verano los tres principales Oradores emplearon sus manejos para lograr los empleos que su edad y circunstancias les proporcionaban. Cota aspiraba al Consulado, Hortensio á la Edilidad,

¹ Esta ley fué hecha el año 549 de Roma, y la recomendó al Pueblo Q. Fabio Máximo en su última vejez. De Senect. 4.

² Ut M. Cincius, quo die legem

de donis et muneribus tulit, cum C. Cento prodississet, et satis contumeliose, Quid fers, Cinciole, quæsisset: Ut emas, inquit, Cai, si uti velis. De Orator. 2. 71.

y Ciceron á la Quëstura; y todos tres viéron cumplidos sus deseos. Ciceron tuvo ademas la satisfaccion especial de vencer á todos sus competidores por la unanimidad de votos de todas las Tribus ¹, con la circunstancia de hallarse precisamente en la edad de treinta años, en que, segun las leyes, podia pretender aquel empleo, y no ántes. Los Quëstores eran los tesoreros de la República. Su número se habia ido aumentando, á medida que las rentas crecian, desde dos que eran al principio, hasta veinte que fixó Sila. Se enviaban á las provincias uno con cada Procónsul ó Gobernador, y tenia la primera autoridad despues de él. Fuera de Roma gozaban el privilegio de llevar delante los Lictores con las *Fasces*: y ademas de la caxa del dinero, cuidaban de las provisiones del ejército, haciendo las funciones de Intendentes.

El oficio de Quëstor era el primero en la carrera de los empleos civiles, y daba derecho inmediato á ser Senador; pues aunque para entrar en este cuerpo era necesario que los Censores en su *Lustrum* pusiesen á uno en la lista, no podian negarse á hacerlo con los que habian sido Quëstores, si no eran acusados de delito tan grave, que fuese bastante para degradar á un Senador. Los Quëstores, pues, eran los que llenaban las vacantes del Senado: el qual por este tiempo se componia de quinientos vocales poco mas ó ménos. Este era un método

¹ Me cum Quæstorem in primis Romanus faciebat. In Pison. 1.

excelente, porque tenia siempre abierta á la virtud y á la industria de qualquier Ciudadano la puerta para entrar en un cuerpo tan respetable, que era el primero de la nacion ¹.

Los Cónsules de este año fuéron C. Octavio, y C. Scribonio Curion. El primero era íntimo amigo de Ciceron, y digno de la estimacion de todos por la suavidad de su genio; pero la gota le atormentaba tan cruelmente, que Ciceron le cita por exemplo contra los epicuréos, para mostrar que el dolor no basta á hacer infeliz una persona inocente y virtuosa ². El otro Cónsul era un Orador de profesion, que tenia algun crédito en el Foro, sin mas arte que la naturaleza, y cierta pureza de dicion que debia al exemplo de su padre, cuya eloqüencia habia sido estimada. Tenia el hijo alguna vehemencia en la accion; pero con el vicio ridículo de balancearse quando hablaba, de manera que se decia de él, que habia aprendido á declamar en algun varco. Estos dos Magistrados, aunque de caractéres diferentes, tenian aquella es-

¹ Quæstura, primus gradus honoris. In Verr. 1. 4. ... Populum Romanum, cujus honoribus in amplissimo consilio, et in altissimo gradu dignitatis, atque in hac omnium terrarum arce collocati sumus. Post redit. in Senat. 1. ... Ita magistratus annuos creaverunt, ut consilium senatus reipublicæ proponerent sempiternum: deligerentur autem in id consilium ab universo populo, aditusque in illum summum ordinem omnium civium industriæ ac virtuti pateret. Pro P. Sex. 65.

Esta manera de llenar el Senado se confirma por muchos pasos de Ciceron: como por exemplo, quando hizo el viage de Sicilia para recoger pruebas contra Verres, dice, que no obstante que era Senador, viajó á costa propia en un país donde habia sido Quæstor; y entonces aun no habia tomado posesion de la Edilidad. Escribiendo á Curion, á quien habian hecho Tribuno despues de Quæstor, le llama Senatore nobilissimo. Senador distinguido. Epist. fam. 2.7.

² De Finib. 2. 28.

pecie de mérito que convenia al estado actual de la República; porque uno y otro eran del partido del Senado, y amaban la forma de gobierno establecida por Sila. El sistema de los Tribunos era todo lo contrario. Sicinio, el mas atrevido de ellos, citó á los Cónsules ante el Pueblo para que declarasen como pensaban sobre las actas de Sila, y el restablecimiento de las facultades de los Tribunos, que era el objeto general de la espectacion de toda Roma. Scribonio peroró mucho contra el restablecimiento, pero con sus contorsiones acostumbradas; mientras Octavio estaba á su lado atormentado de la gota, y cubierto de faxas y emplastos: por lo que al acabar Scribonio su oracion, el Tribuno, que era hombre de buen humor, dixo á Octavio: „Nunca pagarás lo que debes á tu compañero, „porque si él no te hubiese oxeado las moscas, „hoy te habrian comido vivo ¹.” La contestacion no pasó adelante; porque quando Sicinio maquinaba una sedicion contra el Senado, fué muerto por artificio de Scribonio en un tumulto que él mismo habia excitado ². No tenemos testimonio cierto del tiempo en que Ciceron se casó; pero es muy probable fuese al fin del año precedente, quando volvió de sus viages, á los treinta de su edad. Ni

¹ ... Itaque in Curione hoc verissime judicari potest, nulla re una magis oratorem commendari, quam verborum splendore et copia. Br. 59. Motus erat is, quem et C. Julius in perpetuum notavit, cum ex eo, in

cillante, quæsit, quis loqueretur e lintre. Ibid. 60. Nunquam, inquit, Octavi, collega tuo gratiam referes, qui nisi se suo more jactavisset, hodie te istis muscæ comedissent. Ibid.

² Sallust. Fragm. hist. lib. 3. oratio Macri. Figb. Ann. 677.

pudo ser mas tarde, porque su hija tenia trece quando se casó el año ántes del Consulado de su padre; suponiendo que nació en primero de agosto ¹, como dice él mismo escribiendo á Ático. Tampoco sabemos con certidumbre de la familia de Terencia su muger; pero por el apellido, por sus riquezas, y porque su hermana era Virgen Vestal ², se la debe creer de gran nobleza. Este año, pues, fué feliz para Ciceron, porque ademas de un rico matrimonio, aumentó su dignidad, pasando del orden Eqüestre al Senatorio; y sobre todo experimentó el favor del Pueblo en el empleo que le confirió, y fué presagio de los grandes honores á que despues le conduxo su mérito.

¹ Nonis sextilis. *Ad Attic. 4. 1.*

² *Ascon. Orat. in toga candida.*



Bon. Salasa del.

Cm. S. Carmona sculp.